

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2597/2016

BITÁCORA: 21/G1-0123/06/16

Puebla, Puebla, 11 de Julio de 2016

EJIDO MESA CHICA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0398/13 de fecha 18 de Febrero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MESA CHICA, Ahuazotepec, P-21-008-MES-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 85.397 Metros cúbicos	9	311	319	16187812	16187820
EJIDO MESA CHICA, Ahuazotepec, P-21-008-MES-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 42.290 Metros cúbicos	8	320	327	16187821	16187828
EJIDO MESA CHICA, Ahuazotepec, P-21-008-MES-001/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.139 Metros cúbicos	2	328	329	16187829	16187830
EJIDO MESA CHICA, Ahuazotepec, P-21-008-MES-001/13, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 54.071 Metros cúbicos	11	330	340	16187831	16187841
EJIDO MESA CHICA, Ahuazotepec, P-21-008-MES-001/13, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.122 Metros cúbicos	1	341	341	16187842	16187842
EJIDO MESA CHICA, Ahuazotepec, P-21-008-MES-001/13, leñas en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 17.279 Metros cúbicos	3	342	344	16187843	16187845

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p.

Referencia: 0618 AN. 4/10 EXP. 193/12 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'SC/ych

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2597/2016

BITÁCORA: 21/G1-0123/06/16

Puebla, Puebla, 11 de Julio de 2016